Los Hechos Acerca de los Consejos Escolares

Legislación

- La educación debe ser un esfuerzo conjunto de padres, maestros, administradores, y de otros empleados de la escuela- cuyo objetivo en común es el éxito de todos los estudiantes, así como tener el contacto más directo y progresivo con esos estudiantes.

Los Roles y Responsabilidades del Consejo Escolar

En General

- Sirve como el cuerpo representativo de la comunidad en la escuela para determinar el enfoque del programa de instrucción académica de la escuela y todos los recursos categóricos relacionados (Estatales y Federales).

- El Consejo Escolar no debe ser visto como un cuerpo consultor cuyo consejo puede ser aceptado o puede ser rechazado.

- En vez de eso, las acciones del Consejo Escolar constituyen el primer paso en un proceso formal para desarrollar mejores estrategias y para asignar recursos para apoyar estos esfuerzos de acuerdo con leyes que pertenecen a programas categóricos.

Los Roles y Responsabilidades del Consejo Escolar

Roles del Consejo

- Analice y evalúe el logro académico de todos los estudiantes en la escuela.
- Desarrolla y aprueba el plan de la escuela y todos los gastos propuestos de acuerdo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales.
- Obtener las recomendaciones de los consultores de la escuela , actuales y de comités especiales con respecto al Plan Par el Logro del Estudiante (en ingles SPSA)- Se recomienda que el Distrito/y el Equipo del Enlace de la Escuela (DSLT) sea utilizado por las escuelas identificadas para la Mejora de Programa (PI) bajo NCLB, Titula I, Parte A. El DSLT puede ayudar el distrito y la escuela desarrollando recomendaciones para mejorar los logros de los estudiante con relacionó al estatus del PI. DSLTs sirve como un grupo consultor al Concejo Escolar en una escuela de PI

Los Roles y Responsabilidades del Concejo Escolar

Roles del Consejo

- Recomienda el Plan Para el Logro del Estudiante (SPSA) a la mesa directiva local
- Proporciona monitoreo progresivo de la implementación del plan y el presupuesto
- Revisa el plan de la escuela cuando es necesario
- Participa en los programas de revisiones de las escuelas a nivel local, estatal, y federal para el cumplimiento y la calidad.
- Realice una inspección anual de la eficacia de la escuela en el logro del estudiante
- Favorece la representación de todos los grupos en los roles de liderazgo y en las actividades del Concejo Escolar

Los Roles y Responsabilidades del Concejo Escolar

Roles del Principal

- Es un integrante electoral del consejo
- Proporciona entrenamiento a los integrantes del Concejo Escolar (SSC) en sus roles y responsabilidades.
- Proporciona liderazgo al consejo en regulaciones federales y estatales
- Ayuda al presidente a establecer las agendas para las reuniones
- Proporciona o coordina presupuesto y planea actualizaciones para el consejo
- Proporciona la información del logro del estudiante al Concejo Escolar
- Asume la responsabilidad para la implementación del plan

Los Roles y Responsabilidades del Concejo Escolar

Responsabilidades del Consejo

- Asistir regularmente a las reuniones del Concejo Escolar
- Llegar a tener conocimiento en asuntos educativos del estado y locales relacionados con la evaluación, el plan y la instrucción.
- Comunicar asuntos internamente y externamente del Concejo Escolar (SSC)
- Revisar los reglamentos anualmente.
- Revisar las políticas de distrito
- Revisar el calendario anual de reuniones
- Revisar la reunión y los procedimientos de funcionamiento

El Concejo Escolar NO es:

- Un Comité directivo de la Escuela
- Un grupo de Elaboración de política
- Una Organización Política
- Un Comité de Personal
- Un Comité de Quejas
- Una Organización para Recaudar Fondos
- Una Extensión de PTSA/PTA/PTO

La composición del Concejo Escolar

Elemental

- La asociación de padre o de la comunidad debe ser igual a la de la asociación del personal de la escuela
- En la asociación del personal de la escuela, los maestros de salón deben ser la mayoría.
- "Otro personal de la escuela“ puede incluir; otra persona de la administración, otros maestro que no tienen un salón, y cualquier otro empleado clasificado.
- El consejo más pequeño esta compuesto por 10 integrantes.

La composición del Concejo Escolar
Secundaria

- Los padres o integrantes de la comunidad y estudiantes comparten la mitad del consejo.
- En la asociación del personal de la escuela, los maestros de salón deben ser la mayoría.
- "Otro personal de la escuela“ puede incluir; otras personas de la administración, otros maestro que no tienen un salón, y cualquier otro empleado clasificado.
- El consejo más pequeño esta compuesto por 10 integrantes.

Procedimientos para Seleccionar/Elegir

- El consejo debe ser compuesto por el director/a y representantes de:
 - Los maestros deben ser seleccionado por maestros en la escuela
 - Otro personal de la escuela, seleccionado por otro personal
 - Padres de estudiantes asistiendo a la escuela deben ser seleccionados por padres
 - En escuelas de enseñanza secundaria, los estudiantes deben ser seleccionados por estudiantes

 - **Por favor verifique los Reglamentos para la composición del Concejo Escolar**

La selección/elección por el Tipo de Integrante del Consejo

El Director/a:

- La ley es muy clara que el director/a es un integrante activo del consejo
- La asistencia y responsabilidades del Concejo Escolar (SSC) no pueden ser asignadas a un vice-director ni a otro designado.

Los Maestros:

- "Maestro" significa a maestro de salón
- Seleccionado/elegido por compañeros

Otro Personal de la Escuela:

- El personal clasificado, el personal administrativo, otro personal certificado

La selección/elección por el Tipo de Integrante del Consejo

Los Padres:

- El término "padre" incluye a guardianes
- Un padre puede ser empleado en la escuela, pero solo puede contar en la categoría de personal, no el la categoría de padre.
- Un miembro de la comunidad puede servir en la posición de padre siempre que la persona haya sido seleccionada por padres de niños en la escuela.

Los Estudiantes: (nivel secundario)

- Los estudiantes deben asistir la escuela que ellos representan
- Los estudiantes son elegidos por sus compañeros

Los Procedimientos de selección/elección para cubrir una Vacante del Concejo Escolar

- Las vacantes pueden ser llenadas por uno de los siguientes métodos:
 - Una elección por el grupo representativo apropiado.
 - Una designación por los miembros restantes del grupo paritario (sólo miembros del grupo paritario pueden designar).
 - Los lugares alternos elegido anteriormente para cubrir el resto del término.
 - La ley es muy clara! Solo los integrantes permanentes del consejo pueden votar.

Reglamentos

- Servir como una guía para las acciones del consejo
- Deben ser revisados anualmente
- Una copia debe ser dada a cada miembro del Concejo Escolar
- Cualquier material proporcionado al Concejo Escolar puede estar disponible a cualquier ciudadano que lo solicite

Requisitos para la Agenda

- Debe estar disponible a la vista del público 72 horas antes de la reunión
- Incluye la fecha, la hora, la ubicación, y cada artículo de negocio.
- Proporciona tiempo para comentarios del público.

Artículos anuales para la Agenda

- Revisar los procedimientos de selección/elección
- Revisar los reglamentos
- Desarrollar un calendario de las agendas para el año.
- Entrenar a los integrantes del Concejo Escolar en sus roles y responsabilidades
- Desarrollar/revisar y aprobar el plan de la escuela y todos los gastos relacionados de acuerdo con todas las leyes y regulaciones del estado y federales



Artículos anuales para la Agenda – cont.

- Recomendar el plan general de la escuela y gastos económicos a la mesa directiva local
- Proporcionar monitoreo progresivo de la implementación del plan y presupuesto/gastos
- Evaluar anualmente la efectividad del progreso de la escuela hacia lograr los objetivos de la escuela para aumentar el logro del estudiante para todos los estudiantes

Artículos anuales para la Agenda – cont.

- Revisar la política del distrito en la participación de los padres y los requisitos federales Titulo I – Parte A – Sección 1118
- Revisar/revisa la política de la escuela sobre la participación de los padres.
- Consultar con los grupos consultores a través del año (ELAC, otros grupos de padres)

Realizar la Reunión

- Todos los integrantes y los asistentes se registran
- Proporcionar copias de la agenda y de todos los materiales a los integrantes del Concejo Escolar y al publico
- Notificar a los integrantes alternos que ellos no pueden votar y no cuentan hacia un quórum
- Seguir el contenido del la agenda anunciada.
- Utilizar un procedimiento de común acuerdo– las Reglas de Orden de Roberto
- Mantener las actas de las reuniones por 3 años

Realizar la Reunión–
Acto Greene

- No puede actuar sobre ningún artículo que no haya sido incluido en la agenda del día
- Con la excepción: Si una acción es necesaria y no se sabia en el momento en que la agenda del día fue anunciada, el Concejo Escolar, por voto unánime, agrega el artículo en la agenda del día para la acción.
- Se pueden hacer preguntas y declaraciones breves para la clarificación, siempre que estas no tengan impacto en los estudiantes ni en el personal.
- Si estos procedimientos son violados, sobre la demanda de cualquier persona, el consejo debe volver a considerar el artículo en su próxima reunión, después de tener en cuenta los comentarios del público en el artículo.

Concejos Escolares que son efectivos:

- Representan el grupo paritario: Para actuar como un agente a favor de una persona o la organización; para simbolizar; para significar; para representar; para presentar.
- Mantienen una alta nivel de colaboración.
- Obtienen participación de los padre y aconsejan.
- Apoyan la visión del distrito y la escuela.
- Se enfocan en mejorar el logro de los estudiante.
- Demuestran buenas habilidades para solucionar problemas.

Concejos Escolares que son efectivos:

- Reconocen y respetan la individualidad y la creatividad que cada integrante trae al equipo.
- Vienen preparados con sus materiales y buenas ideas.
- Le comunican a la comunidad de la escuela acerca de su progreso.
- Buscan información en la comunidad de la escuela.